



Yanahuara, 13 de abril de 2024.

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

PRESENTACIÓN:

Cordiales saludos. El presente boletín ha sido elaborado por la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad distrital de Yanahuara con la finalidad de que las diferentes unidades orgánicas dispongan de información suficiente a nivel normativo para el adecuado desempeño de sus funciones.

Todo ello considerando el principio de legalidad [1] que rige el funcionamiento de la administración pública.

Asimismo, somos de la concepción que el presente constituirá una herramienta útil considerando además que, la publicidad de las normas determina su vigencia y exigibilidad (ello dada presunción de su conocimiento general por el sólo hecho de estar publicadas).

Por otro lado, dado que el funcionamiento del Estado ha dado lugar a la existencia de sistemas administrativos, es que se incorpora los informes y opiniones expuestas por parte de los denominados entes rectores (SERVIR, OSCE, entre otros) conforme a su relevancia.

Atentamente,

Oficina de Asesoría Jurídica-MDY

Proyectado para la Oficina de Asesoría Jurídica.

[1] Conforme al numeral 1.1. del artículo IV del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, "[l]as autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

[2] Conforme al criterio del Tribunal Constitucional peruano, "(...) la publicidad de las normas es una garantía esencial en todo Estado Constitucional de Derecho, puesto que el cumplimiento de las exigencias de publicidad del referido principio permite determinar la vigencia de las normas, así como garantizar la seguridad jurídica en todo ordenamiento constitucional" Fundamento 53 de la STC 0001-2017-PI/TC.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LA VILLA HERMOSA DE
YANAHUARA

BOLETÍN DIARIO DE NORMATIVIDAD



Yanahuara
INTEGRIDAD-DESARROLLO-CULTURA

Boletín n.º 073-2024

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 344-2018-EF

DECRETO SUPREMO N.º 051-2024-EF

FECHA	SECTOR	ÁREA	RESUMEN/OBJETIVO	LINK DE LA NORMA
13/04/2024	ECONOMÍA Y FINANZAS	<p>Oficina de Administración</p> <p>Unidad de Logística</p> <p>Oficina de Planificación y Presupuesto</p>	<p>El Decreto Supremo N.º 051-2024-EF introduce modificaciones al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.</p> <p>Estas modificaciones tienen como objetivo mejorar y actualizar las disposiciones relacionadas con las contrataciones públicas.</p> <p>Se busca optimizar los procedimientos y garantizar una gestión eficiente de los recursos estatales.</p> <p>La finalidad es adecuar el reglamento a las necesidades actuales y a las mejores prácticas en contrataciones.</p> <p>Facilita la aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado de manera más efectiva.</p> <p>Asimismo, su objetivo principal es fortalecer la transparencia, la eficiencia y la calidad en los procesos de contratación pública.</p> <p>Y proporcionar un marco normativo actualizado para las entidades estatales y los proveedores.</p>	<p>Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF - DECRETO SUPREMO - N° 051-2024-EF - ECONOMIA Y FINANZAS (elperuano.pe)</p>



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LA VILLA HERMOSA DE
YANAHUARA

BOLETÍN DIARIO DE NORMATIVIDAD



Yanahuara
INTEGRIDAD-DESARROLLO-CULTURA

Boletín n.º 073-2024

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

Resolución Directoral que modifica la Directiva N.º 0005-2020-EF/50.01 “Directiva para el diseño de los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por resultados”, aprobada mediante Resolución Directoral N.º 0030-2020-EF/50.01

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º 0018-2024-EF/50.01

RESOLUCIÓN DIRECTORAL QUE MODIFICA LA DIRECTIVA N.º 0005-2020-EF/50.01 “DIRECTIVA PARA EL DISEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS”, APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º 0030-2020-EF/50.01

FECHA	SECTOR	ÁREA	RESUMEN/OBJETIVO	LINK DE LA NORMA
13/04/2024	ECONOMÍA Y FINANZAS	Planificación y Presupuesto	<p>La Resolución Directoral introduce cambios específicos en la Directiva N.º 0005-2020-EF/50.01.</p> <p>Estos cambios pueden afectar procedimientos, lineamientos o criterios relacionados con los Programas Presupuestales.</p> <p>La finalidad es mejorar la eficiencia y efectividad en el diseño de los programas presupuestales.</p> <p>Facilita la implementación de la estrategia de Presupuesto por Resultados.</p> <p>El objetivo principal es alinear los programas presupuestales con los resultados esperados.</p> <p>Proporciona directrices para una gestión más efectiva de los recursos públicos.</p>	<p>Resolución Directoral que modifica la Directiva N° 0005-2020-EF/50.01 “Directiva para el diseño de los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por resultados”, aprobada mediante Resolución Directoral N° 0030-2020-EF/50.01 - RESOLUCION DIRECTORAL - N° 0018-2024-EF/50.01 - ECONOMIA Y FINANZAS (elperuano.pe)</p>



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LA VILLA HERMOSA DE
YANAHUARA

BOLETÍN DIARIO DE NORMATIVIDAD



Yanahuara
INTEGRIDAD-DESARROLLO-CULTURA

Boletín n.º 073-2024

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

Resolución Directoral que aprueba los Lineamientos para la creación de puestos CAS en el Año Fiscal 2024, según lo previsto en el artículo 19 de la Ley N.º 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º 0019-2024-EF/50.01

RESOLUCIÓN DIRECTORAL QUE APRUEBA LOS LINEAMIENTOS PARA LA CREACIÓN DE PUESTOS CAS EN EL AÑO FISCAL 2024, SEGÚN LO PREVISTO EN EL LITERAL B) DEL NUMERAL 19.3 DEL ARTÍCULO 19 DE LA LEY N.º 31953, LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2024

FECHA	SECTOR	ÁREA	RESUMEN/OBJETIVO	LINK DE LA NORMA
13/04/2024	ECONOMÍA Y FINANZAS	Unidad de Recursos Humanos Planificación y Presupuesto	<p>La Resolución Directoral establece los lineamientos específicos para la creación de puestos bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057 (CAS) en el Año Fiscal 2024.</p> <p>Estos lineamientos pueden incluir criterios, procedimientos y requisitos para la creación de puestos CAS.</p> <p>La finalidad es establecer directrices claras y uniformes para la creación de puestos CAS.</p> <p>Facilita la gestión de recursos humanos en las entidades públicas.</p> <p>El objetivo principal es garantizar la transparencia y eficiencia en la creación de puestos laborales.</p> <p>Proporciona un marco normativo para la contratación de personal bajo el régimen CAS.</p>	<p>Resolución Directoral que aprueba los Lineamientos para la creación de puestos CAS en el Año Fiscal 2024, según lo previsto en el artículo 19 de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 - RESOLUCION DIRECTORAL - N° 0019-2024-EF/50.01 - ECONOMIA Y FINANZAS (elperuano.pe)</p>